



CORDOBA, 28 OCT 2013

**VISTO:**

La necesidad de convocar a inscripción para interinatos y suplencias en los espacios curriculares de las Carreras de Educación Superior; y

**CONSIDERANDO:**

Que debe establecerse con claridad el período en el que se realizará la inscripción.

Que asimismo debe detallarse el procedimiento operativo que permita la inscripción, acorde con la normativa vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Subdirección de Educación Técnica Superior,

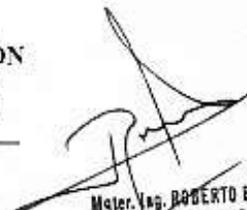
**EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

**RESUELVE**

- Art. 1º.- **CONVOCAR** a aspirantes a cubrir horas cátedra interinas y/o suplentes en Carreras de Educación Superior dependientes de esta Dirección General, a que procedan a inscribirse en el período comprendido entre el 01 y el 29 de noviembre de 2013.
- Art. 2º.- **ESTABLECER** que las inscripciones correspondientes se lleven a cabo por Carrera y por Espacio Curricular, conforme a los Planes de Estudio vigentes, de acuerdo con el Instructivo que, como Anexo I, integrado por dos (2) folios, forma parte del presente instrumento legal.
- Art. 3º.- **AUTORIZAR** la implementación de los Formularios de Inscripción (F-A), de Síntesis (F-B) y de Publicación de Vacantes (F-C), que como Anexos II, III y IV respectivamente, integrados por un (1) folio cada uno, forman parte de la presente Resolución.
- Art. 4º.- **ENCOMENDAR** a los Institutos de Educación Superior que efectúen una amplia difusión del llamado a inscripción en la zona de influencia.
- Art. 5º.- **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese a la Subdirección de Educación Técnica Superior y por su intermedio a los Institutos de Educación Superior, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

RESOLUCIÓN

Nº 1393  
/r

  
Mgter. Ing. ROBERTO BORELLU  
SUBDIRECTOR  
Educación Técnica Superior  
Ministerio de Educación



  
ING. DOMINGO ARINGOLI  
Director General de Educación Técnica  
y Formación Profesional  
Ministerio de Educación



ANEXO I

INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN PARA INTERINATOS Y SUPLENCIAS EN HORAS  
CÁTEDRA DE EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR

**1.- PARA LOS ASPIRANTES**

- 1.1. Deberán completar la solicitud de inscripción por duplicado, Formulario A (F-A), siendo de su absoluta responsabilidad consignar los datos solicitados en forma completa, clara y correcta.

Para ello, contarán con los códigos y denominaciones correspondientes a los Planes de Estudio y Espacios Curriculares que los integran, los cuales estarán publicados en soporte papel en la Institución y en su página web.

- 1.2. Acompañarán la solicitud de inscripción con la siguiente documentación, en original y copia:

- **Curriculum Vitae nominativo** actualizado firmado por el aspirante en todos sus folios; copia de certificado analítico o diploma de los Títulos que posea, con el correspondiente número de registro en Junta de Clasificación.
- **Documento Nacional de Identidad.**  
Si se encuentra en actividad en la docencia pública, de gestión estatal o privada;
- **Último recibo de sueldo.**
- **Constancia de servicios** actualizada, dentro de los 30 días anteriores al inicio del período de inscripción, firmada por el aspirante. En caso de corresponder, deberá agregarse copia de la documentación rectificatoria de la constancia de servicios emitida.

En el caso de agentes que han prestado servicios en otras jurisdicciones y/o universidades, las constancias de servicios deberán estar firmadas y legalizadas por el Organismo competente.

- 1.3. Presentarán la documentación original correspondiente para que, en el momento de la inscripción, el responsable de la misma pueda verificar la fidelidad de los mismos.

Todos los certificados originales que se presenten deberán poseer SELLO DE LA INSTITUCIÓN OTORGANTE Y AL MENOS UNA FIRMA NO ESCANEADA NI FOTOCOPIADA.

- 1.4. Podrán inscribirse en los espacios curriculares afines a su titulación y/o experiencia laboral de acuerdo con la carrera.

- 1.5. La inscripción no se aceptará parcialmente. Deberán cumplimentarse la totalidad de los requisitos exigidos para su efectiva realización.

- 1.6. Finalizado el período de inscripción, el Formulario Síntesis (F-B) provisorio con el detalle de inscriptos por cada Carrera y por cada espacio curricular, será exhibido públicamente, del 9 al 13 de diciembre, en el Establecimiento en soporte papel, y en su respectiva página web.

Finalizado este período el aspirante dispondrá de cinco (5) días hábiles para efectuar, en caso de corresponder, los reclamos administrativos pertinentes.

**El Formulario Síntesis definitivo será publicado del 23 al 30 de diciembre de 2013.**

ING. DOMINGO ARINGOLI  
Director General de Educación Técnica  
y Formación Profesional  
Ministerio de Educación

1393

Mgter. Ing. ROBERTO BORELLO  
SUBDIRECTOR  
Educación Técnica Superior  
Ministerio de Educación



2. PARA LOS DIRECTORES:

- 2.1. Cada Instituto de Educación Superior deberá exponer públicamente el llamado a convocatoria en el Establecimiento, en soporte papel y en su respectiva página web. En dicha publicación deberán incluirse los Planes de Estudio, espacios y/o unidades curriculares, con sus denominaciones y códigos correspondientes.
- 2.2. Recibirán dos (2) solicitudes de inscripción (Formulario A) por cada uno de los aspirantes, los que recibirán una copia firmada y sellada por el responsable de la recepción de las mismas como constancia de inscripción, archivándose la restante en el Instituto.
- 2.3. El agente a cargo de la inscripción efectuará un control exhaustivo de la documentación original presentada por el aspirante, a fin de constatar la fidelidad de los mismos, responsabilizándose de la documentación recibida. Al final de la misma deberá colocarse la siguiente leyenda: "Se hace constar la coincidencia con la documentación original cuyas copias corresponden a... folios", con la firma y aclaración de firma de la persona responsable y el sello de la Institución.
- 2.4. **La inscripción no se receptorá parcialmente. Deberán cumplimentarse la totalidad de los requisitos exigidos para su efectiva realización.**
- 2.5. Finalizado el período de inscripción, el Formulario Síntesis (F-B) provisorio con el detalle de inscriptos por cada Carrera y por cada Espacio Curricular, será exhibido públicamente, del 9 al 13 de diciembre de 2013, en el establecimiento en soporte papel, y en su respectiva página web.

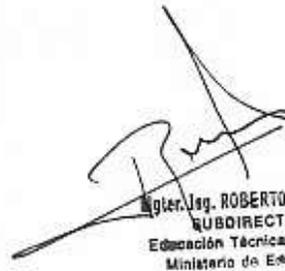
Finalizado este período el aspirante dispondrá de cinco (5) días hábiles para efectuar, en caso de corresponder, los reclamos administrativos pertinentes.

El Formulario Síntesis definitivo será publicado del 23 al 30 de diciembre de 2013.

Dicho Formulario se confeccionará por duplicado, una copia será remitida a Inspección de Educación Técnica Superior hasta el 30 de diciembre de 2013 y la restante será archivada en el Instituto.

1393

  
ING. DOMINGO ARINGOLI  
Director General de Educación Técnica  
y Formación Profesional  
Ministerio de Educación

  
Ing. Jg. ROBERTO BORELLI  
SUBDIRECTOR  
Educación Técnica Superior  
Ministerio de Educación



**ANEXO II  
FORMULARIO "A" - (F-A)  
INSCRIPCIÓN**

**1. DATOS PERSONALES**

D.N.I. N°		APELLIDOS		NOMBRES			
CALLE	N°	PISO	DPTO.	BARRIO	C.P.	LOCALIDAD	
e-mail: TELÉFONO							

**2. TITULACIÓN DE NIVEL SUPERIOR**

TÍTULO	DURACIÓN DE LA CARRERA	INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL TÍTULO

**3. ANTICUEDAD DOCENTE**

NIVEL INICIAL/PRIMARIO:	NIVEL MEDIO:	NIVEL SUPERIOR:	NIVEL UNIVERSITARIO:

**4. SE INSCRIBE EN LA CARRERA DE:**

NOMBRE:	CÓDIGO DE PLAN DE ESTUDIO

**5. ESPACIO CURRICULAR**

	NOMBRE DEL ESPACIO CURRICULAR	CÓDIGO DEL ESPACIO CURRICULAR
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

Firma del Inscribido

Firma del Responsable de la Inscripción

Firma del Director

ING. DOMINGO ARINGOLI  
Subdirector  
Dirección General de Educación Técnica Superior  
y Formación Profesional  
Ministerio de Educación  
Córdoba, 20 de ...

CÓRDOBA, ..... DE .....

1393

Solicitó:

Nº



